



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 007 DE 19
(ENE. 12 1957)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Adjudícanse las siguientes becas en los establecimientos de educación que se expresan en seguida, durante diez meses del año de 1.957, a partir del 1o. de febrero, así:

Universidad Industrial de Santander.-

Cinco becas de a cien pesos (\$100.00) cada una (Acuerdo No. 2 de 1.955 del Consejo Administrativo Municipal), a los señores; HORACIO LOZANO COTE, LUIS E. DURAN, JORGE REYES DUARTE, RAFAEL NAVARRO S., y ESPERANZA RUIZ TRILLOS.-

Seis becas de a cincuenta pesos (\$50.00) mensuales cada una, a los señores: JAIME FAJARDO LOBO, RAFAEL GAMBOAC., JUAN E. JEREZ MANTILLA, MANUEL RUEDA R., EDUARDO GOMEZ R., JAIRO A. RIVERO ROJAS, LEOPOLDO NUNEZ ACEVEDO, JOSE H. CARDENAS REY, JOSE LUIS MENDOZA C., y GABRIEL CASTILLO BLANCO.-

Universidad Javeriana.-

Una beca de sesenta pesos (\$60.00) mensuales, al señor ENRIQUE BENAVIDEZ HURTADO.-

Universidad Nacional.-

Dos becas de a sesenta pesos (\$60.00) mensuales cada una, a los señores ALBERTO GONZALEZ JAUREGUI y HERNANDO TUTASAURA CORDERO.-

Conservatorio Nacional de Musica.-

Dos becas de a Cincuenta pesos (\$50.00) mensuales cada una, a las señoritas ELVIRA MORENO y LIGIA LAMUS MANTILLA.-

Colegio Santander.-

Nueve becas de a treinta pesos (\$30.00) mensuales cada una, a los señores: ALVARO SANMIGUEL CAMARGO, ALFREDO OTERO VEGA, HUGO CRUZ GARCIA, JORGE GOMEZ ORDONEZ, ORLANDO CRUZ, GONZALO MARTINEZ PEREZ, CLEMENTE MENDOZA PEREZ, ANTONIO ELIECER CADENA y CARLOS OREJARENA MANTILLA.-

Instituto Industrial Damaso Zapata.-

Nueve becas de a cincuenta pesos (\$50.00) mensuales cada una, a los señores: LUIS ENRIQUE SERRANO M., FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, MARIO GOMEZ B., AUGUSTO CESAR OLAYA R., ENIO PEÑA, FABIO SARMIENTO LEDEZMA, CARLOS EDUARDO GOMEZ GOMEZ, ARMANDO RAMIREZ R. y SAMUEL PEREA GOMEZ.-

Colegio Universitario del Socorro.-

Una beca de sesenta pesos (\$60.00) mensuales al señor LUIS A. NORIEGA.-

Escuela Normal de Piedecuesta.-

Una beca de cuarenta pesos (\$40.00) mensuales, al señor LUIS E. VARGAS C.-

Colegio Virrey Solís.-

Una beca de Veinticinco pesos (\$25.00) mensuales, al señor JOSE MARIA SALCEDO.-

Escuela de Ciegos y Sordomudos de Medellín.-

Una beca de treinta pesos (\$30.00) mensuales, al señor LUIS JESUS GOMEZ ACEVEDO.-

COLEGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.-

Según convenio celebrado entre la Comunidad de Madres Franciscanas y la Alcaldía, sendas becas a las señoritas: MARIA TERESA BLANCO Z., CARMEN HOYOS M., ISABEL RUGELES CASTILLO, INES RUIZ MANTILLA, MERCEDES DIAZ GONZALEZ, MARIA CECILIA ORTIZ MAYA y MARIELA GRANADOS MORALES.-

Dos becas de Cuarenta pesos (\$40.00) mensuales cada una, a las señoritas MARIA CRISTINA PARRA ROJAS e ISABEL ARAOZ.-

Colegio de la Presentación.-

Según contrato No. 86 del 16 de noviembre de 1.955:

Internas: señoritas ROSA LUZ SANIN PEÑA y VIRGINIA -- FERNANDEZ CASTELLANOS.-

Externas de Bachillerato: señoritas LUISA ROSANA SERRANO, CECILIA GOMEZ CANCELADO, EMMA PERALTA ORDÓÑEZ y GISELA - ARIAS CABRALES.-

Externos de Primaria: CARLOS DURAN AMAYA, ADIELA SALAZAR, MARIA ISABEL ACEVEDO, MARIA SUSANA VILLALOBOS, FRANCISCO ARCINIEGAS y MARIA EUGENIA VALBUENA SANMIGUEL.-

Dos becas de treinta pesos (\$30.00) mensuales cada una, a las señoritas MARIA TERESA GOMEZ S. y SUSANA ESTEVEZ AGUILERA.-

Colegio de la Presentación de Piedecuesta.-

Cinco becas de treinta y cinco pesos (\$35.00) mensuales cada una, a las señoritas: LUCILA VALDIVIESO, LUCILA CELIS - AVILA, ELSA LEON NAVAS, GRACIELA GARCIA M, y MARIELA RAMON.-

Escuela Normal de Señoritas.-

Una beca de cincuenta pesos (\$50.00) mensuales, a la señorita ZORAIDA ARIAS GELVES.-

Instituto Superior de Comercio.-

Doce becas de a treinta pesos (\$30.00) mensuales cada una, a las señoritas: MARTA EUGENIA VILLAMIZAR MUTIS, DOLLY TELLEZ MOSQUERA, INES TERESA BLANCO TORRES, NELLY DUARTE C., MARIA EUGENIA VALDIVIESO MADIEDO, ROSA LEONOR PAEZ, HELENA OLAYA M, HERLINDA RODRIGUEZ, LUCILA DIAZ ARAQUE, MATILDE HERNANDEZ -- PRADA, FANNY ARIAS y ALBA RUEDA VERGEL.-

Colegio de San Pedro Claver.-

Seis Becas de Cincuenta pesos (\$50.00) mensuales cada una, a los señores CESAR AUGUSTO TARAZONA, RAFAEL FRANCISCO BARCO, FRANCISCO HARKER, ARTURO PRADA GOMEZ, EMILIO PRADILLA COBOS y RAFAEL PARDO NOVOA.-

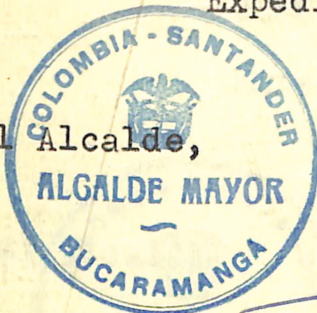
En la Universidad Nacional de Bogotá, una beca de -- Cien pesos (\$100.00) mensuales, al señor RAMON FRANCO OCHOA.-

Art. 2o.- Para el cobro de tales becas, en su caso, los agraciados deberán presentar el certificado de matrícula y asistencia a clases, para el primer mes, y en los restantes el último certificado citado, mas el de aprobación del año para el cobro de la última mensualidad, cuando esta circunstancia fuere necesaria para ingresar al año siguientes.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ENE. 12 1957

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

ctn.